



Fondo Centenario Ahorro Indexado



OBJETIVO

Preservar el poder adquisitivo en pesos uruguayos, de los inversores, aspirando a obtener rendimientos reales positivos, en un horizonte temporal de mediano plazo.

FECHA DE LANZAMIENTO:

01/04/2024

ISIN:

UYFIVA003UY8

BLOOMBERG TICKER:

FCAIXUY

VALOR CUOTAPARTE*:

1,107016

ACTIVOS BAJO MANEJO*:

\$UY 338.384.882

MONEDA:

Pesos uruguayos

ACTUALIZACIÓN DEL
VALOR CUOTAPARTE:

Diaria

SUSCRIPCIÓN:

Diaria, en UYU y/o en especie

RESCATE: Diario

Pago rescate: t+3

HORIZONTE DE INVERSIÓN:

Mediano plazo

HONORARIO DE ADMINISTRACIÓN:

1,60% (IVA incl.)

INVERSIÓN MÍNIMA:

UI 10.000

ADMINISTRADOR:

Valores AFISA

AUDITOR:

Deloitte SC Uruguay

GESTOR PORTAFOLIO:

Gletir Corredor de Bolsa S.A.

CALIFICACIÓN:

Fix SCR: AA(uy)

PORTFOLIO MANAGER:

Ec. Gabriel Genta

*al último día hábil de cierre del mes

COMENTARIOS DEL GESTOR

Entorno macroeconómico y perspectivas del mercado

La inflación interanual cerró enero en 3,46%, manteniéndose estable dentro del rango de tolerancia del Banco Central, pero por debajo de su meta de 4,5%. Sin embargo, el mercado proyecta un aumento gradual hacia el 4,8% en los próximos meses. En su última reunión, el Comité de Política Monetaria redujo significativamente la tasa de referencia en 100 puntos básicos, situándola en 6,5% e ingresando así en una fase expansiva de la política monetaria.

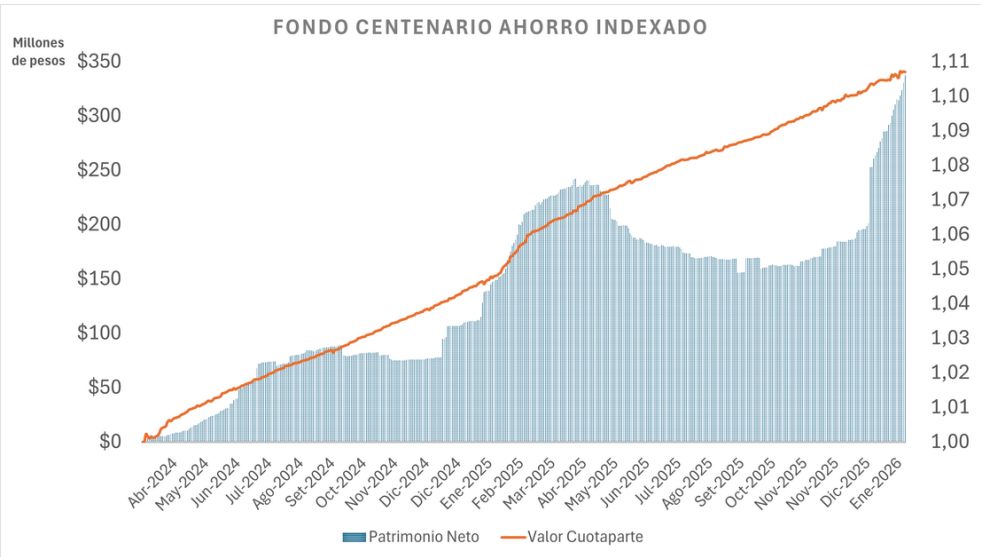
Desempeño del fondo

Desde su lanzamiento, el fondo ha cumplido con su objetivo de proteger frente al alza de precios y mantener el poder adquisitivo de los inversores. Al cierre de enero, registró una rentabilidad neta anual de 5,65%, superando por más de 200 puntos básicos a la inflación interanual. La inversión en instrumentos ajustados por Unidad Indexada y en Letras de Regulación Monetaria fue determinante para alcanzar estos resultados de baja volatilidad.

Estrategia de gestión

El equipo mantiene un enfoque conservador, priorizando la preservación del capital real. La estrategia se centra en activos indexados y de duración acotada en un contexto de inflación controlada, pero con proyecciones levemente alcistas. Se continuará monitoreando el diferencial de tasas reales para optimizar la composición del portafolio.

EVOLUCIÓN DE VALOR CUOTA Y TOTAL DE ACTIVOS



RIESGO MÉTRICAS

Duración Efectiva	615 días
Desviación Estándar (volatilidad últimos 30 días anualizada)	0,78 %

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Debe tenerse presente que los riesgos asociados con su inversión en el Fondo son asumidos única y exclusivamente por el Cuotapartista. La gestión de los activos será realizada por Gletir Corredor de Bolsa S.A. en su calidad de Gestor, respetando los límites de inversión contenidos en el Reglamento del Fondo y la normativa aplicable. En ningún caso la Sociedad Administradora ni el Gestor serán responsables por la obtención de las rentabilidades esperadas.

La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por el Fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. El valor de cuota informado es neto de comisiones. Por más información sobre las características del Fondo: consulte Reglamento del Fondo Centenario Ahorro Indexado, Fondo de Inversión, que se encuentra disponible en nuestra página www.fondoscentenario.com.uy. Asimismo, frente a cualquier consulta puede comunicarse con nuestros ejecutivos, dirigiéndose a través del mail contacto@fondoscentenario.com.uy

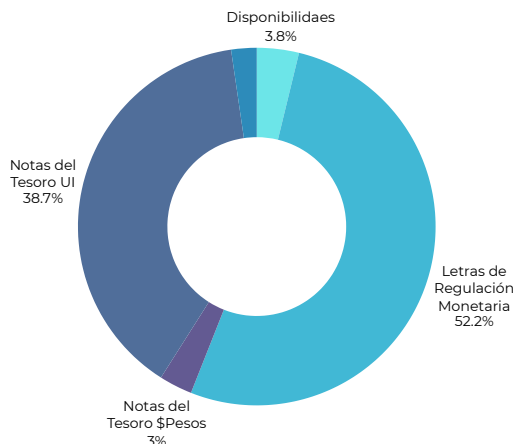
Fondo de Inversión autorizado por el Banco Central del Uruguay por Resolución del 2 de Octubre de 2023 (Comunicación 2023/188). Esta autorización sólo acredita que la Sociedad Administradora ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, no significa que el Banco Central del Uruguay exprese un juicio de valor acerca del futuro desenvolvimiento del Fondo de Inversión ni sobre las perspectivas de las inversiones. La fiscalización del Fondo, de la Administradora, y del Gestor, corresponde a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

PERÍODO

RENDIMIENTO

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA

Enero 2026	3,85 %
Últimos 3 meses	4,94 %
Últimos 6 meses	4,63 %
Últimos 12 meses	5,70 %
Desde lanzamiento	5,71 %
Rendimiento estimado del portafolio (próximos 12 meses)	6,00 %



EVALUACIÓN DE RIESGOS:

RIESGO DE CRÉDITO	BAJO	Fondo concentrado principalmente en emisiones del gobierno uruguayo. En cuanto a valores públicos emitidos por sociedades comerciales y/o fideicomisos financieros deberán contar con calificación crediticia entre la categoría 1 y 2 según la definición de la Superintendencia de Servicios Financieros.
RIESGO DE MERCADO	MEDIO	El Fondo invierte en activos con volatilidad media de precios.
RIESGO DE LIQUIDEZ	BAJO	El Fondo invierte mayormente en activos con liquidez en el mercado local.
RIESGO MONEDA	BAJO	El Fondo invierte en activos denominados en pesos uruguayos.
RIESGO DE TASAS DE INTERÉS	MEDIO	Los rendimientos de los instrumentos de renta fija que posee el Fondo, presentan cierta sensibilidad a cambios en las tasas de interés del mercado.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Debe tenerse presente que los riesgos asociados con su inversión en el Fondo son asumidos única y exclusivamente por el Cuotapartista. La gestión de los activos será realizada por Gletir Corredor de Bolsa S.A. en su calidad de Gestor, respetando los límites de inversión contenidos en el Reglamento del Fondo y la normativa aplicable. En ningún caso la Sociedad Administradora ni el Gestor serán responsables por la obtención de las rentabilidades esperadas.

La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por el Fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. El valor de cuota informado es neto de comisiones. Por más información sobre las características del Fondo: consulte Reglamento del Fondo Centenario Ahorro Indexado, Fondo de Inversión, que se encuentra disponible en nuestra página www.fondoscentenario.com.uy.

Asimismo, frente a cualquier consulta puede comunicarse con nuestros ejecutivos, dirigiéndose a través del mail contacto@fondoscentenario.com.uy

Fondo de Inversión autorizado por el Banco Central del Uruguay por Resolución del 2 de Octubre de 2023 (Comunicación 2023/188). Esta autorización sólo acredita que la Sociedad Administradora ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, no significa que el Banco Central del Uruguay exprese un juicio de valor acerca del futuro desenvolvimiento del Fondo de Inversión ni sobre las perspectivas de las inversiones. La fiscalización del Fondo, de la Administradora, y del Gestor, corresponde a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.